



SURORIENTE
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MAR 15 12 25 PM '19

Citar este número al responder:
0721-231182019

Palmira, 15 de marzo de 2019

Señora
LEIDY JOHANNA MENDEZ ORTIZ
Frente a la Avícola Samanera
Corregimiento Palmaseca
Palmira, Valle

Asunto: Comunicación de auto de cierre de investigación

Cordial saludo

Comendidamente se le comunica que a través del Auto No. 072 de 15 de marzo de 2019, expedido por el Director Territorial de la DAR Suroriental, se dispuso el cierre de la investigación correspondiente al procedimiento sancionatorio ambiental, expediente 0721-039-002-023-2018.

Para efectos de comunicación se remite una copia del referido acto administrativo.

Cordialmente,

JAMIE MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA
Técnico Administrativo Grado 13

Anexos: Lo anunciado en un (1) folio de contenido por anverso y reverso.

Elaboró: Jamie McGregor Arango Castañeda, Técnico Administrativo Grado 13
Revisó: Byron Hernando Delgado Chamorro, Profesional Especializado Grado 17

Archívese en: 0721-039-002-023-2018

CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02

SECRETARÍA GENERAL

CENTRO ADMINISTRATIVO DE CORRESPONDENCIA - CAC SURORIENTE

PLANILLA PARA ENVÍO DE CORREO

DEPENDENCIA REMITENTE

RESPONSABLE DEL ENVÍO

MAR 15 11 56 AM '19

DAR SURORIENTE
JAMIE MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA

ITEM	TIPO CORRESPONDENCIA		TIPO DOCUMENTAL						No. DEL DOCUMENTO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS	OBSERVACIONES
	EXTERNA	INTERNA	OFICIO	MEMORANDO	CIRCULAR	EXPEDIENTE	INFORME	ESTUDIO					
1	X		X						0721-231132019	OCTAVIO DUQUE CASTELLANOS	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 071 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-022-2018
2	X		X						0721-231182019	LEIDY JOHANNA MENDEZ ORTIZ	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 072 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-023-2018
3	X		X						0721-231262019	MERCEDES TELLO TOVAR - Apoderada de Dragados Casa Blanca S.A.S.	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 075 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-005-033-2017
4	X		X						0721-231372019	JESUS ARLEY PALTA AVILA	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 076 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-085-2017
5	X		X						0721-231522019	ORLANDO MOSQUERA CASTELLANOS	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 077 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-002-032-2017
6	X		X						0721-231612019	JAIRO ORTEGA SAMBONÍ - Alcalde Municipal de Palmira	Comunicación de auto que decreta pruebas	Auto No. 070 de 15-03-2019 (1 folio)	0721-039-004-009-2017
7	X		X						0722-231662019	HEINER NUÑEZ VALLECILLA	Comunicación de auto de cierre de investigación	Auto No. 060 de 13-03-2019 (1 folio)	0722-039-003-073-2017
8													
9													
10													
11													

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo de Gestión Ambiental y Calidad

VERSION: 03

COD: FT.0730.02



Trazabilidad Web

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas



Guía No. RA092898255CO

Fecha de Envío: 16/03/2019
16:16:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 500.00 Valor: 6500.00 Orden de servicio: 11519578

Datos del Remitente:

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL VALLE DEL CAUCA
C.V.C. - CVC PALMIRA Ciudad: PALMIRA_VALLE DEL CAUCA Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: Calle 55 No. 29a-32 B/Mirriñaño Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: LEIDY JOHANNA MENDEZ ORTIZ Ciudad: PALMASECA_PALMIRA Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: FRENTE A LA AVICOLA SAMANERA Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
16/03/2019 04:16 PM	PO.PALMIRA	Admitido	
18/03/2019 02:16 PM	PO.PALMIRA	Envío no entregado	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AUTO No. 072

(15 MAR. 2019)

“POR EL CUAL SE DISPONE EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN”

El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en uso de las facultades delegadas por el Director General mediante Resolución 0100 No. 0320-0023 de 14 de enero de 2016 y Resolución 0100 No. 0320-0109 de 1 de marzo de 2017, y las previstas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015, demás normas complementarias y

CONSIDERANDO

Que a través de Resolución 0720 No. 0721-000335 de 25 de abril de 2018 (fls. 7 a 10), se dio inicio al procedimiento sancionatorio ambiental y se formularon cargos en contra de la señora LEYDI JOHANNA MENDEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 29.973.945.

Que el referido acto administrativo fue notificado por conducta concluyente a la señora LEYDI JOHANNA MENDEZ ORTIZ, el 16 de julio de 2018, siendo el día que radicó escrito de descargos ante la entidad con No. 515262018 (fl. 22).

Que la Resolución 0720 No. 0721-000335 de 25 de abril de 2018, fue comunicada a la Procuraduría Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios, a través de Oficio No. 0721-378272018 de 28 de mayo de 2018 (fls. 16, 17 y 19)

Que el acto administrativo fue publicado en el Boletín de Actos Administrativos Ambientales de la Segunda Quincena de Mayo de 2018, según lo informado por comunicaciones.

Que dentro del término legal fueron presentados descargos y no se solicitaron pruebas (fls. 22).

Que en mérito de lo expuesto se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer el cierre de la investigación que se surte en contra de la señora LEYDI JOHANNA MENDEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.973.945.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar para rendir el concepto jurídico de responsabilidad a la abogada contratista, Yuliana Andrea Cruz Ospitia.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca


Página 2 de 2

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de conceptuarse la responsabilidad de la señora LEYDI JOHANNA MENDEZ ORTIZ, designase a la funcionaria, Liliana Narvárez de Las Lajas de Varela, para efectos de rendir el concepto de calificación de la falta.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los funcionarios designados contarán con un término único y concurrente de cinco (5) días hábiles para rendir los conceptos ordenados, contados a partir de la fecha en que se les comunique su designación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el presente acto administrativo mediante oficio a la señora LEYDI JOHANNA MENDEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.973.945.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente

15 MAR. 2019

Elaboró: Jamie McGregor Arango Castañeda – Técnico Administrativo *u*
Revisó: Byron Hernando Delgado Chamorro – Profesional Especializado *B.D.*

Archívese en: 0721-039-002-023-2018